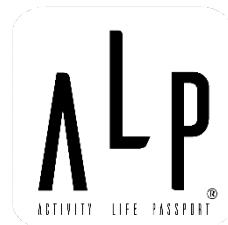


REGLAMENTO NÁJERA XTREM

2026



XII NÁJERA XTREM



ÍNDICE

ART. 1º.- Lugar y fecha

ART. 2º.- Modalidad carrera

ART. 3º.- Inscripciones

ART. 4º.- Recogida de dorsales

ART. 5º.- Supervisión, control de material y avituallamiento

ART. 6º.- Comportamiento general de los competidores

ART. 7º.- Penalización o descalificación de un corredor o un equipo

ART. 8º.- Descalificación con posible sanción

ART. 9º.- Modificaciones y suspensión

ART. 10º.- Recorrido, perfil y puntos de control

ART. 11º.- Seguridad

ART. 12º.- Zonas de salida y llegada

ART. 13º.- Los controles. Labores y responsabilidades que se les atribuye

ART. 14º.- Premios

ART. 15º.- Reclamaciones

ART. 16º.- Avituallamiento

ART. 17º.- Tiempo de paso por los controles

ART. 18º.- Mapas

ART. 19º.- Accidentes

ART. 20º.- El dorsal

ART. 21º.- Itinerarios alternativos

ART. 22º.- Clasificaciones

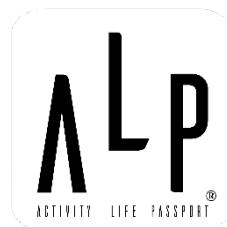
ART. 23º.- Dudas

ART. 24º.- Varios

ART. 25º.- Medio ambiente



XII NÁJERA XTREM



ART. 1º.- Lugar y fecha:

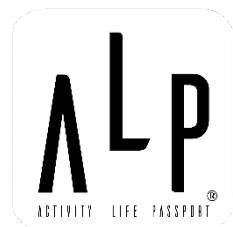
- ✓ La prueba "Nájera Xtrem 2026" se compone de una actividad cronometrada, tipo carrera, y de una actividad no competitiva, marcha.
- ✓ Tendrá lugar el sábado, 14 de marzo de 2026, con salida y meta en Nájera. Los horarios serán a determinar una vez cerradas inscripciones y se informará debidamente en las redes sociales de la carrera, y de colaboradores. Se mandará email con la información a los inscritos una vez cerradas las inscripciones.
- ✓ La carrera larga se celebrará sobre un recorrido de aproximadamente 21 kilómetros, con +1200 metros de desnivel positivo, La carrera corta y la marcha 14 kilómetros con +800 metros de desnivel positivo, discurriendo casi en su totalidad por montes y caminos colindantes con Nájera y la Cuenca del Najarilla.
- ✓ El tiempo máximo de la carrera para cada participante para cubrir la prueba será de 4 horas. (Cierre de meta a las 13:30 horas).
- ✓ En la carrera, podrán participar las personas que lo deseen mayores de 18 años o que los cumplan en el año en curso. Los menores deberán participar con permiso paterno e ir acompañados del tutor legal a la recogida de dorsal.
- ✓ El tiempo máximo de la marcha para cada participante para cubrir la prueba será de 3 horas. (Cierre de meta a las 13:30 horas).
- ✓ En la marcha, podrán participar en el evento todos aquellos niños y niñas que lo deseen. Los menores de 14 años deberán ir acompañados en todo momento por un adulto. (NO RECOMENDABLE por el desnivel, pero ustedes conocen la capacidad de cada menor) La ratio será de 2 menores POR ADULTO.
- ✓ El evento estará limitado a 400 participantes.

ART. 2º.- Modalidad carrera:

- ✓ A cada participante se le asignará un dorsal, debiendo de estar cada participante en la zona pre meta, 10 minutos antes de la salida.
- ✓ No está permitida la realización la carrera en compañía de animales (canicross)



XII NÁJERA XTREM



ART. 3º.- Inscripciones:

- ✓ Para participar en el evento es necesario realizar una inscripción.

La apertura de inscripciones será online, a través de la plataforma AVAIBOOK

<https://www.avaibooksports.com/inscripcion/xiv-najera-xtrem/>

CARRERA

- 21 kms: desde el 16 de diciembre hasta el 26 de enero, la cuota de inscripción será de 25 euros. El mismo día del evento **NO** se admitirán inscripciones. Después se incrementará 5€ por tramo.
- 14 kms: desde el 16 de diciembre hasta el 26 de enero, la cuota de inscripción será de 20 euros. El mismo día del evento **NO** se admitirán inscripciones. Después se incrementará 5€ por tramo
- Del 26 enero al 26 de febrero, subirá 5€ en ambos tramos.
- Del 26 de febrero al 6 de marzo, se subirá 5€ más.

La garantía de talla se garantiza hasta el 26 de febrero.

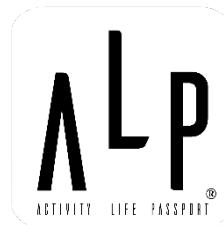
MARCHA

- 13 kms: desde el 15 de diciembre hasta el 28 de febrero, la cuota de inscripción será de 20 euros. El mismo día del evento **NO** se admitirán inscripciones. Después se incrementará 5€ por tramo
- Del 26 enero al 26 de febrero, subirá 5€ en ambos tramos.
- Del 26 de febrero al 6 de marzo, se subirá 5€ más.

La garantía de talla se garantiza hasta el 26 de febrero.



XII NÁJERA XTREM



- ✓ Para formalizar las inscripciones, se exige a los participantes la presentación de los siguientes documentos:
 - DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir, o documento equivalente para extranjeros).
- ✓ La Organización impide la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.
- ✓ La inscripción da derecho a: participar en el evento, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, avituallamientos, duchas y un obsequio por parte de la Organización.
- ✓ En ningún caso se procederá a la devolución de la cuota por motivos personales del participante. En caso de optar a devolución **NO** podrá solicitarse a partir del 26 de febrero 2026
- ✓ Aceptando el reglamento y la inscripción, se da el consentimiento a Activity Life Passport al uso de los datos personales de cada participante con fines publicitarios o informativos, igualmente al circuito, liga o copa al que pertenezca el evento, **quedando prohibida la cesión a terceros**.

ART. 4º.- Recogida de dorsales:

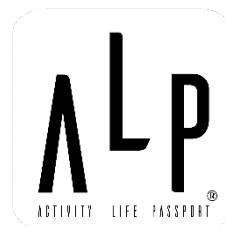
- ✓ El viernes 13 marzo, se podrán recoger los dorsales en la sala anexa del cine/teatro Doga, lugar que además se encuentra ubicada la exposición La visión de correr por las montañas riojanas, de las 17:00 a las 20:30.
- ✓ El mismo día del evento, 1 hora y media antes de su inicio, se comenzarán a repartir los dorsales en el lugar establecido por la organización).
- ✓ Para la recogida del dorsal se exigirá al participante el DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir, o documento equivalente para extranjeros.)

ART. 5º Supervisión, control de material y avituallamiento:

- ✓ Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y de material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al calzado, visibilidad del dorsal, vestimenta o material exigido por la organización, se les impedirá la participación en la prueba.
- ✓ Todo el material que no cumpla los requisitos especificados, será rechazado.



XII NÁJERA XTREM



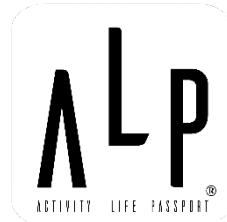
- ✓ El control del material requerido por la organización, que estará debidamente identificada, se efectuará a la llegada, penalizando si este fuera el caso.
- ✓ En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, que estará debidamente identificada, y será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.
- ✓ Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no. Los puntos en los que podrá ser recibida ayuda, en un radio de más o menos 100 metros antes y después de los avituallamientos.
- ✓ Será obligatorio el uso de zapatillas de trail running. Los corredores podrán participar en las pruebas con calzado minimalista o alternativo, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

ART. 6º Comportamiento general de los competidores:

- ✓ Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
- ✓ Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.
- ✓ Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.
- ✓ Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
- ✓ Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización.
- ✓ Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité



XII NÁJERA XTREM



Organizador por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

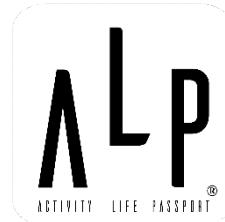
- ✓ Un participante podrá retirarse de la prueba siempre que él lo deseé, **pero deberá llegar a un control donde entregará su dorsal**.
- ✓ El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

ART. 7º - Penalización o descalificación de un corredor o un equipo

- ✓ Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:
 - No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 10 minutos a descalificación.
 - Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 10 minutos a descalificación.
 - Realizar la prueba o parte de ella en compañía de animales = descalificación.
 - Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
 - Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
 - Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
 - Tirar desperdicios durante el recorrido = descalificación.
 - Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 10 minutos o descalificación.
 - No llevar el material requerido por la organización en cada control = 10 minutos a descalificación.
 - No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 10 minutos o descalificación.



XII NÁJERA XTREM



- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club al que pertenezcan = descalificación.
- ✓ Será responsabilidad del Comité de Organización (director de la prueba) establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

ART. 8º – Descalificación con posible sanción

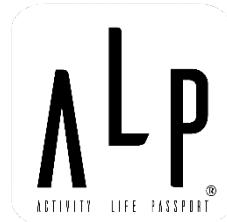
- ✓ Incurrir en lo siguiente, supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:
 - No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
 - Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
 - Provocar un accidente de forma voluntaria.
 - Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- ✓ Será responsabilidad del Comité de Organización (director de la prueba) establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

ART. 9º.- Modificaciones y suspensión:

- ✓ Si la Organización se ve obligada a ello, el presente Reglamento puede ser modificado. Dichas modificaciones serán debidamente comunicadas a los participantes.
- ✓ La realización de la inscripción es reconocimiento de conformidad con el presente Reglamento.
- ✓ Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la Organización, quedando descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la Organización.



XII NÁJERA XTREM



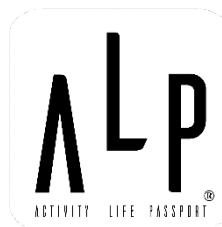
- ✓ La Organización se reserva el derecho a realizar modificaciones en el evento, incluido el aplazamiento de la prueba.

ART. 10º. Recorrido, perfil y puntos de control

- ✓ Recorrido unidireccional, se sube por un sitio y se vuelve por otro, de tal forma que no pueda haber cruces entre los participantes. El recorrido es conocido Online antes de la prueba por cada participante por medio del de la web de inscripción o web del evento y sus canales de redes sociales.
- ✓ Se desarrolla en terreno de montaña. Debidamente trazado, marcado, balizado y controlado.
- ✓ El único medio de locomoción será a pie. Eventualmente, a exigencia del terreno elegido, podrán realizarse trepas, ascensos y descensos por cuerdas y deslizamientos.
- ✓ La revisión del trazado se realizará con suficiente antelación para garantizar la calidad del mismo y se revisará el día anterior a la prueba para finalizar el balizaje, y otra, en momentos previos a la prueba.
- ✓ Desniveles y distancias de la Carrera - NAJERA XTREM 2026:
 - Carrera en línea: Distancia (21,000 km).
 - Desnivel acumulado en subida +1200 metros.
- ✓ Desniveles y distancias de la Carrera y Marcha - NAJERA XTREM 2024:
 - Carrera y Marcha en línea: 14,000 km.
 - Desnivel acumulado en subida +800 metros.
- ✓ La tipología del terreno es adecuada para la progresión sin material de protección personal, y podrán ser empleadas cuerdas fijas si las condiciones del itinerario lo requieren.
- ✓ Señalización del itinerario: El itinerario será señalizado con banderines naranjas, cintas bicolor, flechas y de color que contraste claramente con el entorno, sin ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo.



XII NÁJERA XTREM



- ✓ En condiciones de visibilidad normales, desde una marca tendrá que ser visible la siguiente. En el caso de condiciones meteorológicas sean adversas, éstas serán reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores.
- ✓ Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente.
- ✓ Existirá un indicador kilométrico cada 5 kilómetros, indicado con un color distinto de las marcas de baliza y con la cifra kilométrica bien definida.
- ✓ Controles de salida y de llegada. La prueba contará con un control de salida y otro de llegada, situados en el mismo lugar. Existirá un control de cronometraje en las líneas de salida y llegada.
- ✓ Controles de paso. Se situarán controles de paso. Estando bien balizados formando un recinto que obligue pasar a los corredores por su interior. Estos Controles de paso podrán ser también puntos de avituallamiento.
- ✓ Existirá como mínimo un avituallamiento sólido. Existirán papeleras en el punto de avituallamiento y a 100 m después del mismo.
- ✓ Controles orientativos. Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, situará un observador o control orientativo.
- ✓ Características del itinerario: El recorrido de la NAJERA XTREM 2026, será siempre por pistas y caminos no asfaltados os semi asfaltados, senderos, barrancos, etc.
- ✓ La organización de la prueba ha previsto un Control de Cierre del evento (Equipo escoba).
- ✓ La prueba se desarrollará en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural y valor histórico, por lo que cada corredor deberá ser respetuosos con el medio ambiente quedando prohibido arrojar desperdicio en todo el circuito fuera de los puntos de control y áreas de avituallamiento.

ART. 11º.- Seguridad:

- ✓ En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual, se destinarán controles orientativos de una persona para alertar del peligro.



XII NÁJERA XTREM



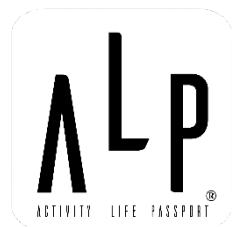
- ✓ La Organización cuenta con la colaboración de Cruz Roja y Protección Civil.
- ✓ La Organización dispone de un grupo de salvamento y material adecuado para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez.
- ✓ En cualquier punto del recorrido la Organización podrá determinar la retirada de competición de un participante, si esta muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la no continuidad del mismo en el evento.
- ✓ La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia o daños que puedan recibir o producir los participantes, exonerando a la organización de toda responsabilidad.
- ✓ El hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad con el presente Reglamento.
- ✓ La Póliza de Seguro de accidentes contratada por la Organización cubre solo a los participantes con dorsal.
- ✓ **Solo podrán ir acompañados de animales, los participantes de la marcha y atados, dado que ello puede provocar accidentes, los dueños de los mismos serán los únicos responsables.**

ART. 12º-Zonas de salida y llegada

- ✓ Zona de salida: La zona de salida tiene un frente de 5 metros. La zona de salida estará balizada formando un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar las verificaciones oportunas. Antes de acceder a la zona de salida, los competidores deberán pasar los controles de dorsal, material y calzado minimalista.
- ✓ Zona de llegada: El punto de llegada cronometrado estará situado en la salida. Se requiere que el dorsal esté visible en la parte delantera del participante.
- ✓ Los últimos 100 m. estarán balizados fácilmente identificable, con el fin de evitar el cruce de personas de esta zona.
- ✓ La zona de llegada estará balizada formando un recinto impermeable al público en general, solo podrá acceder al interior el personal acreditado. En el interior del recinto de llegada se encontrará un sistema de cronometraje, una zona equipada debidamente con una o varias mesas para realizar el control de material y una zona reservada para avituallamiento.



XII NÁJERA XTREM

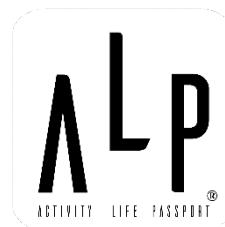


Art. 13º – Los controles. Labores y responsabilidades que se les atribuye

- ✓ La organización designará un responsable de cada punto, el cual debe ser fácilmente identificable.
- ✓ Cada punto de control de paso estará equipado con un sistema de comunicación conectado con el director de la prueba.
- ✓ Los miembros de un control de paso anotarán en la libreta: El Número de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredor, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla al Comité organizador al finalizar la prueba.
- ✓ Los miembros del control estarán facultados para denunciar a los competidores en el caso que éstos infrinjan el reglamento de competición e informarán al Comité Organizador de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a un corredor.
- ✓ Los miembros de los controles serán conocedores de la zona que se les ha asignado.
- ✓ Los miembros de un control son los responsables de velar por la seguridad de los competidores en la zona que se les ha asignado.
- ✓ Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes, como en caso de peligros objetivos, Cruces, orientar para evitar confusiones, cambios de itinerario, imprevistos, etc.
- ✓ Accidente: socorrer.
- ✓ Suspensión de la prueba: itinerario a seguir.
- ✓ Uso del material concreto: quitar o poner.
- ✓ Todos los controles, estarán situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba.



XII NÁJERA XTREM



Art. 14º.- Trofeos o Premios y Sorteos

- ✓ Los trofeos no serán acumulativos, concediéndose siempre el de mayor cuantía a criterio de la Organización. **Será imprescindible estar presente en la entrega de trofeos para recoger el trofeo.**

Pódium:

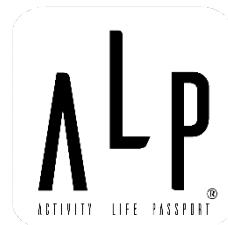
- Trofeos para los 3 primeros de las categorías de general masculina y los 3 primeros de las categorías de general femenina.
- 1º veterano (Masculinos y Femeninos). A partir de los 50 años cumplidos el año de referencia.
- 1º empadronados en Nájera (masculinos y femeninos).
- 1º Sub23 y 1ª Sub 23 (Se les entregará lote de productos en vez de trofeo)
- Los sorteos serán por número de dorsal y en caso de voluntarios por número de voluntario. **Los sorteo de artículos para participantes (corredores o marchosos), se entregan en la ceremonia de pódiums, en caso de no personarse se procederá internamente a sortear el premio entre los voluntarios del evento.**

Art. 15º – Reclamaciones

- ✓ Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:
 - Nombre de la persona que la realiza.
 - Número de DNI.
 - Club o Federación Autonómica a la que pertenece.
 - Nombre del/los deportistas afectados.
 - Número de dorsal.
 - Hechos que se alegan.
- ✓ Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Organización. Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos antes de la ceremonia oficial de entrega de premios.



XII NÁJERA XTREM



ART. 16º – Avituallamiento

- ✓ La organización dotará de avituallamientos durante la prueba. Estarán debidamente señalizados y serán conocidas las ubicaciones por los participantes
- ✓ Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los servicios por la organización y/o los autorizados por el Comité Organizador en las zonas previstas.
- ✓ En todos los avituallamientos limitaremos los productos envasados o generadores de residuos. Para ello, en los avituallamientos, no encontraremos vasos, con la idea de poder eliminar los recipientes desechables, por lo que todo participante debiera de llevar su propio recipiente o vaso personal.

Art. 17º – Tiempo de paso por los controles

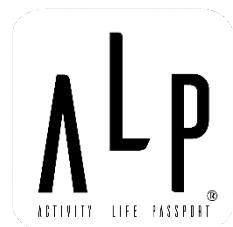
- ✓ No existe tiempo de paso por los controles. El tiempo límite para la finalización de la prueba queda fijado en las 13:30 horas.
- ✓ La organización facilitará los itinerarios o medios de evacuación a los competidores que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.
- ✓ Los corredores que finalicen la prueba fuera de control figurarán en la clasificación general en los últimos puestos.

Art. 18º – Mapas

- ✓ La organización facilitará un mapa o croquis de la región a cada participante. Éste podrá ser en formato digital y deberá especificar la situación del itinerario previsto y el alternativo, los controles de paso, los controles orientativos, Salida y llegada, puntos de servicio médico y de socorro, puntos conflictivos, avituallamientos, puntos de corte y horarios.



XII NÁJERA XTREM



Art. 19º. ACCIDENTES

- ✓ La organización dispondrá de un servicio de primeros auxilios, ofrecido por Cruz Roja, y ambulancia.
- ✓ La Póliza de Seguro de accidentes contratado por la Organización cubre solo a los participantes con dorsal.

Art. 20º – El dorsal

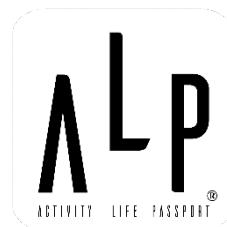
- ✓ El dorsal será proporcionado por la organización. Uno por participante.
- ✓ Los competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.
- ✓ Antes de entrar en el recinto de salida, se efectuará un control de dorsal.
- ✓ El dorsal deberá guardarse hasta la clasificación final definitiva y es válido para los sorteos.
- ✓ Deberá llevarse visible durante la realización de la carrera y de la marcha.

Art. 21º – Itinerarios alternativos

- ✓ Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña y que éste, está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización dispone de itinerarios alternativos.
- ✓ La organización prevé las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias.



XII NÁJERA XTREM



Art. 22º – Clasificaciones

- ✓ Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesario para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el competidor.
- ✓ El corredor que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador de la prueba en su categoría.
- ✓ Habrá 4 clasificaciones:
 1. Absoluta masculino y femenino
 2. Sub 23 masculino y femenino
 3. Veterano y Veterana
 4. Najarino y Najarina

Art. 23º.-Dudas

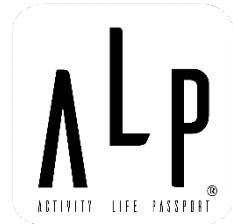
- ✓ Todo lo no previsto en este reglamento será resuelto por el Comité de Competición.

Art. 24º.Varios

- ✓ Al estar todos los participantes asegurados, la organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia o daños que puedan recibir o producir los participantes, exonerando a la organización de toda responsabilidad.
- ✓ Todos los participantes autorizan tanto a la organización como a sus colaboradores y patrocinadores a utilizar y publicar libremente cualquier imagen o video, obtenido en el contexto del evento de manera ilimitada.
- ✓ El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad con el presente Reglamento.
- ✓ Los derechos de imagen se ceden a la organización al aceptar la inscripción en la prueba por parte de cada participante. Y serán usados para uso y promoción exclusivamente de la prueba y del circuito al que pertenece la misma.



XII NÁJERA XTREM



ART. 25º.- Medio ambiente:

En lo que atañe a la incidencia ambiental, hemos establecido unos criterios ambientales para garantizar la sostenibilidad del medio natural:

1. Es un objetivo prioritario, que los parajes queden iguales o mejor que como estaban antes de la prueba. La señalización permanecerá colocada el menor tiempo posible. El desmantelamiento se realiza el mismo día de la prueba y se repasará al cabo de unos días.
2. En todos los avituallamientos limitaremos los productos envasados o generadores de residuos. Para ello, en los avituallamientos, no encontraremos vasos, con la idea de poder eliminar los recipientes desechables, por lo que todo participante debiera de llevar su propio recipiente o vaso personal. Haremos una recogida selectiva de residuos.
3. En las reuniones con los voluntarios se trata sobre el impacto que genera la prueba en el medio ambiente y de cómo se debe de actuar en cada momento (marcaje, avituallamientos, tránsito por zonas singulares o frágiles, etc.)
4. Los reglamentos sancionan con la descalificación automática al corredor que arroja desperdicios al suelo fuera de los lugares habilitados para ello o al que utiliza atajos.
5. La saturación en un entorno natural, no preparado para grandes acumulaciones de personas y vehículos produce efectos no deseados, por eso la prueba está limitada a 400 participantes.



XII NÁJERA XTREM



GESVASA
gesvasa.com

ECO CIRCUITO

INFORMACIÓN PARTICIPANTES

AYUDANOS A HACER UN CIRCUITO MÁS ECO



VÍDRIOS



PAPEL
CARTÓN



PLÁSTICOS
LATAS



BIORESIDUO



RESTO

Envase Post Consumo
Envase Industrial
Alimentación
Automoción
Aeronáutica/ Naval

Cajas de cartón
Envases de cartón
Hueveras de cartón
Libros
Papel
Periódicos y revistas
Recortes de cartón

Todo envase que contenga
el símbolo de puntolimpio
y recicla.
Botellas y envases de plástico
Envases metálicos
Briks
Bandejas y papel de aluminio
Bolsas de plástico LDPE
Tarrinas y tapas de yogur
Bandejas de PS
Cestas y bandejas de fruta PP

Restos de fruta y verdura
Restos de carne y pescado
Lote de alimentos procedentes
de la elaboración o preparación
Pan y alimentos caducados
Posos de café e infusiones
Cáscaras de huevo
Papel de cocina y pañuelos
de papel
Restos de jardinería

Envases y embalajes
no recuperables/valorizables.
Plástico
Espuma de poliestireno
Restos de caucho
Restos de madera
Materiales compuestos
Papel, cartón, cartulina
sucio no recuperable.

Espejos
RAEES
Vasos
Bombillas
Cerámica
Vitrocéramicas
Paneles fotovoltaicos

Cartón contaminado
con aceites vegetales
Envases compuestos
(bricks)
Fotos
Pafuelos de papel
Papel de pergamo
Papel higiénico
Tickets y recibos hechos
de papel térmico

Juguetes de plástico
Biberones y chupetes
Envases industriales
Mangueras
Tuberías con
material aislante

Residuos reciclables
Envases (plástico, madera,
papel/cartón, vidrio, metal)
Residuos peligrosos
Pañales o excrementos

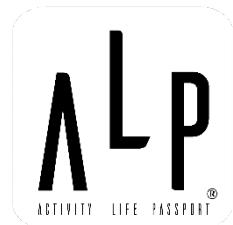
Restos de poda
Restos orgánico de cocinas
Residuos peligrosos
Envases contaminados
Vidrio

lariojamountainraces.com





XII NÁJERA XTREM



Tanto los organizadores como los participantes nos tenemos que obligar a una autorregulación, como requisito indispensable para la prevención de impactos ambientales.

Versión reglamento V1 2026

Para revocar derechos de imagen deben comunicarlo por escrito en el email
info@activitylifepassport.com

Identificándose debidamente como participante de la prueba